

Sesión #5

"Protesta social y cultura solidaria"

Miércoles 26 de febrero de 2025, 10:00 AM, auditorio Faustino Pardo, Universidad Anáhuac México, campus norte.

¿Es legítimo intervenir monumentos para reivindicar una causa?

La formación integral, inspirada en los valores del humanismo cristiano, nos llama a cuestionar críticamente la cultura y sus manifestaciones, a buscar la verdad con rigor académico y a integrar la ética en el análisis de los fenómenos sociales. En este marco, surge un debate clave: ¿puede la destrucción del patrimonio cultural ser una forma legítima de protesta o es una amenaza a nuestra memoria y valores compartidos?

Desde el Grupo de Investigación en Formación Integral Anáhuac (GEIFIA), promovemos el estudio de cómo la educación puede formar para la excelencia, enaltecer la belleza a través del arte y la cultura, y desarrollar una ciencia que aspire a la sabiduría. En la 5ª sesión del Seminario Permanente de Investigación en Formación Integral Anáhuac, exploraremos la relación entre libertad de expresión, cultura y derechos humanos, analizando casos recientes de intervenciones sobre monumentos y obras de arte.

A través de una mirada interdisciplinaria, abordaremos preguntas fundamentales:

- ¿Dónde está el equilibrio entre el derecho a la protesta y la conservación del patrimonio?
- ¿Se puede dar un nuevo significado a la historia sin alterar físicamente sus símbolos o monumentos?
- ¿Qué papel juegan la ética y la técnica en este debate?

Los invitamos a sumarse a esta reflexión crítica, donde analizaremos cómo el modelo de formación integral nos ayuda a comprender y abordar estos dilemas contemporáneos.

Objetivo general.

Analizar la protesta social desde la perspectiva del humanismo cristiano, explorando su relación con la dignidad humana, el bien común y la cultura solidaria. A través del diálogo interdisciplinario, se busca comprender cómo la protesta puede ser un mecanismo legítimo de transformación social que, lejos de fomentar la división, fortalezca la comunidad y promueva una ciencia orientada a la sabiduría y la justicia.

Formato, mesa redonda.

Desarrollo de la sesión

1. Apertura (10 min)
2. Bienvenida y presentación del tema.
3. Relación del tema con el modelo de formación integral y el humanismo cristiano.
4. Intervención de cada panelista (15 min c/u)
5. Mesa de diálogo entre los ponentes (20 min)
6. Moderador / Preguntas que puedan generar el diálogo entre los ponentes.
 - a. ¿Cuándo la protesta social es legítima y cuándo se desvía de su propósito?

- b. ¿Cómo se puede integrar la protesta en una cultura solidaria sin caer en polarización o violencia?
- c. ¿Qué papel juega la universidad en la formación de ciudadanos críticos y comprometidos con el bien común?
- 7. Participación del público (15 min)
- 8. Preguntas y reflexiones desde la audiencia.
- 9. Cierre y conclusiones (10 min)

Primera parte. "Derecho humano a la libre expresión y la búsqueda del bien común"

Por María Teresa García Quintana

Derechos Humanos y la libertad de expresión: un derecho con límites. Los derechos humanos son inherentes a la dignidad de cada individuo y buscan asegurar su libertad, igualdad y bienestar. Sin embargo, no todos los derechos son absolutos. La libertad de expresión, aunque fundamental en las sociedades democráticas, puede estar sujeta a restricciones cuando entra en conflicto con otros derechos, como la seguridad, el orden público o la protección del patrimonio cultural.

¿Es legítima la destrucción del patrimonio cultural en nombre de la protesta? Desde la perspectiva de los derechos humanos, la destrucción del patrimonio cultural enfrenta dos principios en tensión: el derecho a la libre expresión y el derecho a la cultura. En general, el derecho internacional no acepta la destrucción del patrimonio como una forma legítima de protesta, salvo en circunstancias muy específicas. Las manifestaciones pueden expresar legítimamente el descontento social, pero ¿es justificable alterar de manera irreversible la memoria colectiva y la identidad cultural en ese proceso?

La protesta como herramienta de cambio: ¿dónde trazamos el límite? "La protesta es legítima, pero la destrucción debe evaluarse caso por caso. En el contexto de movimientos sociales, algunos argumentan que la intervención en monumentos es una forma de resignificar la historia, mientras que otros sostienen que esto constituye una pérdida irremplazable para la cultura. ¿Debe prevalecer la memoria histórica o el derecho de los pueblos a cuestionar su pasado? En lugar de eliminar símbolos, ¿podemos recontextualizarlos para fomentar el diálogo y el pensamiento crítico?

Bibliografía

1. Donnelly, J. (2013). *Universal Human Rights in Theory and Practice*. Cornell University Press.
2. UNESCO. (1972). *Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural*.
3. Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*.
4. Francioni, F., & Lenzerini, F. (2008). *The Destruction of Cultural Heritage in Conflict: Legal and Military Perspectives*. Martinus Nijhoff Publishers.

Segunda parte. "La obra de arte y los monumentos desde una perspectiva filosófica"

Por Mariano de Jesús Chávez García

Uno de los conceptos clave en La obra de arte en la época de su reproductibilidad técnica (1936), de Walter Benjamin, es el de aura. Esta se define como la singularidad e irrepetibilidad de una obra de arte en su contexto original. Antes de la era de la reproducción técnica, las obras poseían un carácter único e irremplazable, ligado a su presencia en un espacio y tiempo específicos. Sin embargo, con el desarrollo de tecnologías como la fotografía y el cine, la capacidad de reproducir imágenes de manera masiva erosionó esta aura, permitiendo que el arte se separara de su contexto original y llegara a un público mucho más amplio.

Benjamin argumenta que esta transformación tiene implicaciones tanto estéticas como políticas. Por un lado, la reproducción técnica democratiza el acceso al arte, eliminando la dependencia de los museos y las colecciones privadas. Por otro lado, también abre la puerta a nuevas formas de manipulación ideológica. En particular, Benjamin observa cómo el cine y la propaganda fascista utilizaron la reproducción técnica para influir en las masas, eliminando la distancia crítica y promoviendo un sentido de participación emocional inmediata.

Por otro lado, uno de los conceptos clave en la teoría de Girard es el deseo mimético, según el cual los individuos no desean objetos de manera autónoma, sino en función de la imitación de otros. Esta estructura del deseo genera inevitablemente rivalidad y conflicto, que, si no se gestionan, pueden desembocar en violencia. En este contexto, el arte y los monumentos pueden actuar como dispositivos simbólicos que contienen o redirigen esas tensiones. Las obras de arte, en muchas tradiciones, han servido como expresiones de mitos fundacionales que narran procesos de sacrificio y reconciliación, estableciendo un sentido de comunidad en torno a figuras ejemplares.

Los monumentos, en particular, pueden verse como formas de fijación del orden social, recordatorios materiales de victorias, sacrificios o figuras históricas cuya memoria legitima la estructura de poder vigente. Desde la teoría del chivo expiatorio de Girard, los monumentos pueden simbolizar la resolución de un ciclo de violencia a través de la sacralización de una víctima o de un líder. En este sentido, cumplen una función pacificadora al ofrecer un relato que cohesiona a la sociedad y refuerza la identidad colectiva. Sin embargo, cuando las estructuras de poder cambian, estos mismos monumentos pueden convertirse en puntos de disputa, ya que los relatos que sostienen pueden ser cuestionados o reinterpretados.

El arte, en su dimensión estética y narrativa, también puede subvertir estos relatos. La literatura, el cine y otras formas artísticas han explorado con frecuencia la figura del chivo expiatorio y la violencia de la multitud, revelando la fragilidad de los mecanismos de cohesión social. En este sentido, el arte no solo perpetúa el orden establecido, sino que también puede desmitificarlo, exponiendo la violencia implícita en las estructuras de poder y proponiendo nuevas formas de comprensión del conflicto humano.

Bibliografía.

1. Benjamin, W. (2024). *La obra de arte en la época de su reproductibilidad técnica*. Ediciones Godot.
2. Girard, R. (2024). *El chivo expiatorio*. Anagrama.
3. Ibarlucía, R. (2020). *Belleza sin aura: surrealismo y teoría del arte en Walter Benjamin*. Miño y Dávila.

Tercera parte. “La defensa del patrimonio cultural de la humanidad y su relevancia como ámbito cultural, según López Quintás”

Por Ofelia Rodríguez López

El patrimonio cultural es mucho más que una colección de monumentos y obras de arte; representa la identidad, la memoria y los valores de una sociedad. Sin embargo, en el contexto de la protesta social, surge un dilema: ¿se puede justificar la intervención o destrucción de estos bienes en nombre de la justicia?

Desde la perspectiva filosófica de Alfonso López Quintás, se analizará cómo la cultura es un ámbito de encuentro y unidad, y cómo su alteración puede afectar la cohesión social. La ponencia explorará la tensión entre la expresión legítima de la protesta y la responsabilidad de preservar la cultura como un bien común, destacando la diferencia entre una cultura basada en la construcción y una cultura basada en la confrontación.

Lectura clave. López Quintás, A. (1998). *La cultura y el sentido de la vida*. Este libro plantea que la verdadera cultura no es acumulación de conocimientos ni manipulación de símbolos,

sino la capacidad de establecer relaciones de unidad y significado con la realidad. La destrucción del patrimonio en contextos de protesta puede ser vista como una ruptura de esos vínculos fundamentales.

Cultura como construcción de unidad. La cultura surge cuando nos encaminamos por la vía del respeto y la colaboración, que conduce a experiencias de creatividad. Ser culto no es solo acumular información, sino responder activamente a los valores que nos rodean, estableciendo lazos significativos con la realidad.

¿Destruir el patrimonio para reivindicar derechos? El sentido de la cultura es fundar unidad. Los modos más elevados de unidad son instaurados a través de las experiencias de encuentro y son anulados por las experiencias de vértigo. Si confundimos la euforia de la destrucción con la auténtica transformación, estamos debilitando la esencia misma de la cultura.

Patrimonio cultural: entre la memoria y la protesta. La pregunta no es solo si debemos preservar el patrimonio, sino qué tipo de sociedad queremos construir a través de él. Si nuestra actitud básica en la vida es la generosidad y la construcción, tenderemos a respetar la realidad que nos rodea y a buscar formas de diálogo, en lugar de optar por la eliminación de símbolos históricos.

Bibliografía

1. *López Quintás, A. (1998). La cultura y el sentido de la vida.*
2. *UNESCO. (1972). Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural.*
3. *Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos.*
4. *Modlin, E. A., & Alderman, D. H. (2021). Monuments, Memory, and Justice: Examining the Rhetoric of Confederate Statue Removal. Cultural Geographies.*